

EXTRACTO

BE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FEBRES CORDERO CIA. DE COMERCIO S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañia FEBRES CORDERO CIA. DE COMERCIO S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de marzo de 1986, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-1-1- 03112 el 16 ABR. 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 3.351 el 30 de abril de 1986
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el economista Carlos Fébres Cordero Rosales, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 70'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/80'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado por capitalización de la Reserva Facultativa.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguientes: Agustín Fébres Cordero Ribadeneyra, María Isabel Fébres Cordero de Maspons, economista Agustín Febres Cordero Rosales, Francisco Febres Cordero Rosales, economista César Febres Cordero Rosales, economista Jaime Febres Cordero Rosales, economista Carlos Febres Cordero Rosales.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital de la Campaña será de OCHENTA MILLONES DE SUCRES, dividido enochenta mil acciones, nominativas, del valor de un mil sucres cada una, numeradas del cero, cero, cero, cero uno a la ochenta mil inclusive.

1bd.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FEBRES-CORDERO CIA. DE COMERCIO S.A.

DE AUMENTO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FEBRES-CORDERO CIA. DE COMERCIO S.A.

Guayaquil, mayo 6 de 1986

- 1.- El suscrito, Sr. Miguel Martínez Dávalos, Secretario de Intendencia de Compañías de Guayaquil, en virtud de sus facultades legales, ha expedido el presente extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Febres-Cordero Cia. de Comercio S.A., en virtud de la cual se ha aumentado el capital social de la misma, pasando de \$ 1.000.000,00 a \$ 2.000.000,00, y se han reformado los estatutos de la misma, en los términos que se expresan a continuación:
- 2.- La Compañía Febres-Cordero Cia. de Comercio S.A., inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con N.º de inscripción 1.000.000,00, ha aumentado su capital social de \$ 1.000.000,00 a \$ 2.000.000,00, en virtud de la cual se han emitido 20.000 acciones de \$ 100,00 cada una, las cuales se han distribuido entre los socios de la Compañía, en proporción a su participación en el capital social, de acuerdo a lo establecido en los estatutos de la misma.
- 3.- Los estatutos de la Compañía Febres-Cordero Cia. de Comercio S.A., han sido reformados en los términos que se expresan a continuación:
- 4.- La Compañía Febres-Cordero Cia. de Comercio S.A., ha reformado su estatuto de las Compañías, en los términos que se expresan a continuación:
- 5.- La Compañía Febres-Cordero Cia. de Comercio S.A., ha reformado su estatuto de las Compañías, en los términos que se expresan a continuación:
- 6.- La Compañía Febres-Cordero Cia. de Comercio S.A., ha reformado su estatuto de las Compañías, en los términos que se expresan a continuación:

El presente extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación de la ciudad de Guayaquil, en el día de la fecha.